



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 3

Radicación n.º 112415

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por estar ajustada a los requisitos mínimos exigidos por el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la acción de tutela presentada por **LINA VANESSA RODRÍGUEZ VALENCIA** contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales y el Juzgado Penal del Circuito de La Dorada. En consecuencia, se ordena:

Primero. Entérese de su admisión a los demandados y **vincúlese** a las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido en adversidad de **RODRÍGUEZ VALENCIA** [radicado 2011-8086500] por presunta comisión del delito de inducción a la prostitución -Fiscalía, Ministerio Público y víctimas-, los que deben ser enterados porque pueden tener interés en lo decidido en éste trámite.

Ante la imposibilidad de notificar a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página *web* de la Corte Suprema de Justicia.

Segundo. Córrese traslado del texto de la demanda a los accionados y a los vinculados, con el fin de que en el improrrogable término de un (1) día, ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas que estimen pertinentes.

Tercero. Oficiese al Magistrado Ponente del Tribunal demandado para que dentro del término improrrogable de un (1) día, informe si ya se pronunció sobre el recurso de apelación interpuesto frente a la sentencia condenatoria emitida contra la accionante. En caso afirmativo, deberá enviar copia de la decisión adoptada con la respectiva constancia de notificación. De lo contrario, habrá de indicar las razones por las cuales no lo ha hecho.

Cuarto. Requiérase a las autoridades accionadas para que en el término de un (1) día, informen si la actora ha presentado alguna petición relativa a su libertad o en la que solicite la redención de la pena.

Quinto. Infórmese de esta decisión a la parte accionante.

Cúmplase



EYDER PATIÑO CABRERA
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria